



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

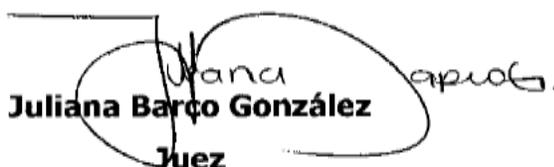
Radicado: 2021-00129

Asunto: Incorpora – Oficia

Se incorpora al expediente el memorial allegado por la parte demandante mediante el cual informa que entidad demandada, Itau Corpbanca Colombia S.A, absorbe mediante fusión a la sociedad Helm Bank S.A. Lo anterior con el fin de que se adecúe el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos mediante el cual se informa la medida cautelar decretada.

Ahora, previo a adoptar las adecuaciones pertinentes, se requiere a la parte para que aporte el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 001-510830. El certificado no debe tener un término de expedición superior a treinta días. Esto toda vez que para el Despacho no es claro a quien pertenece el referido inmueble.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 19 mayo de 2021,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __
fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

456791838c0d7b0ce6321b57b0f7da3ffc7f8eb065a73149de9805be1147ec40

Documento generado en 18/05/2021 11:10:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>